



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 60130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de septiembre de 1993

Número 54

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 795/92, relativa a la ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado San Mateo Teopancala, Municipio de Temascalapa, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 795/92, que corresponda al expediente número A.T.2/1991, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Mateo Teopancala", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha ocho de junio de mil novecientos veintidós, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veinte del mismo mes y año, se benefició a los vecinos del poblado de referencia, con dotación de tierras de una superficie de 210-00-00 (doscientas diez hectáreas) de temporal, ejecutándose la resolución el doce de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Igualmente mediante Resolución Presidencial del quince de septiembre de mil novecientos treinta y siete se concedió al poblado de mérito, en concepto de ampliación de ejido, la superficie de 110-00-00 (ciento diez hectáreas) de temporal, ejecutándose la resolución el doce de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa un grupo de campesinos del poblado "San Mateo Teopancala", solicitaron al Gobernador del Estado de México, segunda ampliación de ejido, señalando como de probable afectación, el predio denominado "El Herradero", perteneciente al Rancho del mismo nombre, con superficie aproximada de 40-00-00 (cuarenta hectáreas) de temporal y agostadero cerril.

TERCERO.- Se turnó la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, la que instauró el expediente respectivo en acuerdo del veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno, bajo el número A.T. 2/1991.

CUARTO.- Mediante oficios números 986 y 1322 de veintisiete de mayo y veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta instruyó al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi, para constatar la elección del Comité Particular Ejecutivo y para llevar a cabo la diligencia censal.

El comisionado señaló en acta levantada el cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno que Alfonso Guerra Moreno, Juan Acevedo Martínez y Arturo Sánchez Acevedo, resultaron electos como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo, informando con respecto al censo agrario efectuado el primero de julio del mismo año, que del recuento resultaron setenta y cuatro campesinos capacitados en materia agraria.

La Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi, mediante oficio número 208-002.01-188 de fecha dos de septiembre del mismo año, para el desahogo de los trabajos técnico-informativos.

QUINTO.- El comisionado rindió su informe el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, señalando que recorrió los terrenos concedidos al poblado "San Mateo Teopancala", en dotación y ampliación, encontrándolos bien aprovechados, explotados con cultivos de maíz, trigo y cebada.

El propio profesionista notificó, mediante cédulas que obran en autos a fojas ochenta y dos y siguientes del expediente que se analiza, a los propietarios y poseedores de los predios que se localizan en el radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado promovente.

Tomo CLVI, Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de sept. de 1993 | No. 54

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 795/92, relativa a la ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado San Mateo Teopancata, municipio de Temascalapa, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3998, 4001, 637-A1, 638-A1 y 639-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3992, 4002, 4003, 3996, 3995, 4000, 3997, 4004, 4005, 3991, 3993, 4006, 3999, 4007 y 4007 BIS.

FE DE ERRATAS del edicto número 599-A publicado el día 3 de septiembre de 1993.

(Viene de la primera página)

De la inspección ocular llevada a cabo por el comisionado, se desprende que los predios investigados están explotados, casi en su totalidad con nopal tunero, cebada, alfalfa, trigo, avena y maíz

La solicitud del poblado promovente, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el once de marzo de mil novecientos noventa y dos.

SEXTO.- De la inspección realizada al predio señalado como de probable afectación, se desprende que se trata de una fracción del ex-rancho "El Herradero", con superficie de 48-55-67 90 (cuarenta y ocho hectáreas, cincuenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas, noventa miliares), de agostadero, ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, en el Registro Público de la Propiedad de Otumba, México; que dos superficies de 4-38-40 (cuatro hectáreas, treinta y ocho áreas, cuarenta centiáreas) y de 5-66-00 (cinco hectáreas, sesenta y seis áreas), cuentan con clave catastral a nombre de Guillermo Guerra Sandoval y Guillermo Guerra Meza, respectivamente en la Receptoría de Rentas del Municipio de Temascalapa, Estado de México y que dichas superficies se localizan dentro del predio de 48-55-67 90 (cuarenta y ocho hectáreas, cincuenta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas, noventa miliares) señalando como de probable afectación, quedando libre una superficie de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa miliares) y la cual se encuentra en posesión del poblado solicitante. De la misma inspección ocular resultó

que este polígono se encuentra en explotación con 120 cabezas de ganado, 20 vacuno, 12 asnal, 8 caballar y 20 ovinos, propiedad tanto de Guillermo Guerra Sandoval y Guillermo Guerra Meza, como de los solicitantes.

Otro polígono del ex-rancho "El Herradero", con superficie de 86-96-64 (ochenta y seis hectáreas, noventa y siete áreas, sesenta y cuatro centiáreas), subdividida en 3 partes; la primera de 12-10-14 (doce hectáreas, diez áreas, catorce centiáreas), propiedad de Modesto Juárez Praxedis, según contrato de compra-venta de fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta, sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad, se encuentra bien delimitado y cultivado con maíz, avena y trigo; la segunda fracción también propiedad de Modesto Juárez Praxedis, según contrato privado de compra-venta del dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad, con superficie de 23-86-50 (veintitrés hectáreas, seis áreas, cincuenta centiáreas), de terrenos de temporal, igual que el anterior, se encuentra bien explotado y delimitado con cercas de alambre de púas y zanjas; la tercera fracción, tiene una superficie de 51-00-00 (cincuenta y una hectáreas), de temporal y 26-00-00 (veintiséis hectáreas), de agostadero, propiedad de Donaciano García Casiano, según contrato privado de compra-venta del cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco, sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad, explotado con cultivo de maíz, trigo y avena, además del pastoreo de 10 cabezas de ganado vacuno; predio bien delimitado con zanjas y mojoneras.

Además del predio descrito en el párrafo anterior, el comisionado localizó dentro del radio legal de afectación, los predios siguientes: "Rancho Valle de San Juan", predio "San José del Berrinche", fracción del mismo rancho "San José del Berrinche", "Totomac", "Tezontepequito", "Chiconquiaco", "Paula", "La Cañada", "Cerro de Paula", "Chipico", "La Presa", "Rancho Dolores", "San Alfonso" y "La Providencia". Estos predios son todas propiedades particulares, cuyas superficies fluctúan entre 4, 17, 28, 51, 155 y 200 hectáreas de terrenos de temporal y agostadero, pertenecientes a diversos propietarios, según consta en contratos privados de compra-venta sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad; todos estos predios se encontraron debidamente explotados por sus propietarios, y sus linderos perfectamente delimitados por medio de zanjas, mojoneras, cercas de alambre y piedra, de los cuales a manera de ejemplo se citan los siguientes: Rancho "Valle de San Juan", Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, con superficie de 71-59-64.60 (setenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas, sesenta miliares), de terrenos en parte de temporal y en parte de agostadero, propiedad de Lucy Dolores Velázquez Salazar y Juan Germán Anaya Velázquez, según escritura pública número 9971 del veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Otumba, México, bajo la partida número 574, a fojas 140 del volumen 33, del libro primero, sección primera, del quince de marzo de mil novecientos noventa, predio explotado con nopal tunero y pastoreo de 15 cabezas de ganado vacuno. Este predio fue señalado como de probable afectación por el poblado "Alvaro Obregón", Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, en solicitud del catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Predio "San José del Berrinche", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, con superficie de 235-72-98 (doscientas treinta y cinco hectáreas, setenta y dos áreas, noventa y ocho centiáreas), de agostadero, propiedad de Roberto Sánchez Tapia, según escritura pública número 13788 del diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y cinco; este inmueble se encontró en explotación por su propietario con el pastoreo de 60 cabezas de ganado vacuno, del conocido como de sangre brava de lidia, encontrándose sus linderos perfectamente delimitados con cerca de alambre de púas.

Predio "Chiconquiaco", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, con superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), de temporal, propiedad de María Guadalupe Quezada Sifuentes, según información de la misma propietaria, la cual fue notificada sin que presentara documentación que ampare su propiedad. El predio se encontró sembrado con trigo y avena y sus linderos bien delimitados.

Predio "Paula", ubicado en Temascalapa, Estado de México, con superficie de 37-76-21 (treinta y siete hectáreas, setenta y seis áreas, veintiuna centiáreas) de temporal, propiedad de María Guadalupe Quezada Sifuentes, según contrato privado de compra-venta del veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno, sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad, predio sembrado con trigo con linderos bien delimitados.

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen en sentido positivo el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos, proponiendo conceder al poblado promovente en vía de segunda ampliación, la superficie de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa milíáreas), de agostadero, del predio denominado "El Herradero", para beneficiar a los 74 (setenta y cuatro) campesinos capacitados que resultaron del censo general.

OCTAVO.- El Gobernador del Estado de México, emitió su mandamiento el dos de julio de mil novecientos noventa y dos, en sentido positivo, en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el cuatro de agosto del citado año y se ejecutó en forma provisional el veintiuno del mismo mes y año, según consta en acta levantada por el ingeniero Venancio Aguilar Rojas, que obra en autos a fojas 370.

El mandamiento se ejecutó en la superficie concedida de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa milíáreas).

NOVENO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, emitió su informe reglamentario el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, confirmando el mandamiento gubernamental y turnando el expediente mediante oficio número 4325 de la misma fecha al Cuerpo Consultivo Agrario.

DECIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.

DECIMO PRIMERO.- Por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario,

el expediente de dotación de tierras promovido por el poblado "San Mateo Teopancala", ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, el cual se registró con el número 795/92, se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que es procedente la solicitud de ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado "San Mateo Teopancala", del Municipio de Temascalapa, Estado de México, pues la capacidad jurídica individual y colectiva del núcleo solicitante, se configuró en los términos de los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, según se demostró con la diligencia censal del cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, de la cual resultaron 74 (setenta y cuatro) campesinos capacitados, siendo éstos los siguientes:

- 1.- Félix Ramírez Arispe, 2.- Justino Ramírez Arispe, 3.- Dionisio Ramírez Acevedo, 4.- Pedro Ramírez Arispe, 5.- Abundio Celaya Acevedo, 6.- Esteban Celaya Acevedo, 7.- Enrique Celaya Acevedo, 8.- Anselmo Gutiérrez Medina, 9.- Rodrigo Téllez Sánchez, 10.- Gregorio Téllez Martínez, 11.- Claudio Medina Guerra, 12.- Lucio Bonilla Camacho, 13.- Margarito Bonilla Máximo, 14.- Abel Martínez Guerra, 15.- Filiberto Medina Martínez, 16.- Bernardo Elizalde Islas, 17.- Jesús Elizalde Martínez, 18.- Jesús Acevedo Martínez, 19.- Palemón González Meza, 20.- Gregorio Arrieta Quezada, 21.- Cipriano Martínez Meza, 22.- Julio Martínez Sánchez, 23.- Hermilo Copca León, 24.- Gerardo González Meza, 25.- Benjamín Medina Guerra, 26.- Pedro Medina Guerra, 27.- Herminio González de Lucio, 28.- Fidencio Martínez Celaya, 29.- Luis de Lucio Guerra, 30.- Francisco de Lucio Martínez, 31.- Víctor García Rosas, 32.- Claudio Medina Guerra, 33.- Anastacio Medina Herrera, 34.- Guillermo Medina Sánchez, 35.- Wenceslao Martínez Acevedo, 36.- Ricardo Medina Martínez, 37.- Antonio Guerra Acevedo, 38.- Angel Acevedo López, 39.- Andrés Acevedo Medina, 40.- Pedro Guerra Acevedo, 41.- Ventura Guerra Acevedo, 42.- David Sandoval Medina, 43.- Gerardo Sandoval Fortanel, 44.- David Sandoval Fortanel, 45.- Andrés Juárez Aldama, 46.- José M. Serrano Ruiz, 47.- Rafael Serrano Sandoval, 48.- Juan Acevedo Martínez, 49.- Aurelio Martínez Guerra, 50.- Armando Martínez López, 51.- Rosalío Medina López, 52.- Rafael Rodríguez Medina, 53.- Juan J. Rodríguez Medina, 54.- Víctor H. Rodríguez Medina, 55.- Mario Medina Jiménez, 56.- Norberto Medina Acevedo, 57.- J. Luis Hernández Martínez, 58.- Zenón Guerra Acevedo, 59.- Eduardo Ruiz Dorantes, 60.- Margarita Ruiz viuda de G., 61.- Alfonso Guerra Moreno, 62.- Porfirio Sánchez Lugo, 63.- Pablo Bonilla Máximo, 64.- Gregorio Téllez Medina, 65.- Isidoro Sánchez Acevedo, 66.- Arturo Sánchez Acevedo, 67.- Enrique González Austria, 68.- Aaron González Moreno, 69.- Ignacio González Moreno, 70.- Benito González Alemán, 71.- Miguel González Sánchez, 72.- Bernardino Acevedo González, 73.- Ricardo Medina Sánchez, 74.- Benito González Sánchez.

TERCERO.- Que de la inspección ocular llevada a cabo por el comisionado, que se menciona en el resultando tercero de esta resolución se desprende que, los terrenos ejidales concedidos al poblado solicitante, por concepto de dotación y ampliación, se encontraron en su totalidad perfectamente explotados con cultivos de maíz, trigo y cebada y con pastoreo de ganado los terrenos de agostadero con lo cual se cumplimentó la disposición del artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria; además de que, en general el procedimiento seguido en el trámite del presente juicio, se ajustó a lo ordenado en los artículos 203, 204, 205, 220, 223, 275, 286, 287, 292, 293, 300, 304 y demás relativos y aplicables de la referida ley, en relación con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto de reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Que de la investigación ejecutada dentro del radio legal de afectación por el ingeniero Daniel Gómez Arizmendi, resultaron además del señalado como posiblemente afectable 14 predios más, todos ellos de propiedad particular cuyas superficies fluctúan entre 5, 15, 51, 150 y 200 hectáreas, las cuales según la información que obra en autos a fojas 65 y siguientes son propiedad de diversas personas, que en la actualidad las explotan con cultivos propios de la región, las cuales resultan inafectables, atendiendo a lo dispuesto por la fracción XV, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente en el momento de la instauración del presente juicio, además de los artículos 249 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y con respecto al polígono denominado "Rancho El Herradero", señalado por los solicitantes como de probable afectación, de las constancias que obran en antecedentes se llegó al conocimiento que una fracción de dicho predio de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa milíáreas), de terrenos de agostadero, según el levantamiento topográfico correspondiente, se encuentra en posesión del poblado solicitante, desde hace aproximadamente 70 años, siendo esta posesión ininterrumpida, continua y pacífica; y que además esta superficie no se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad a nombre de persona alguna, según la constancia expedida el dos de abril de mil novecientos noventa y dos, por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Otumba, México y que obra en los autos del expediente en análisis.

Con los anteriores elementos, debe concluirse que la superficie mencionada en posesión de los solicitantes, constituye un terreno baldío en los términos de los artículos tercero y cuarto de la derogada Ley Federal de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable en relación al artículo segundo transitorio de la Ley Agraria y de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resulta susceptible de afectación, siendo en consecuencia procedente conceder al poblado "San Mateo Teopancala", la superficie de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa milíáreas), de terrenos baldíos propiedad de la Nación, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. Dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población para constituir los derechos agrarios de los 74 (setenta y cuatro) campesinos capacitados, que se señalan en el considerando segundo de esta sentencia.

QUINTO.- Que procede confirmar el mandamiento del Gobernador del Estado de México de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y dos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la segunda ampliación de ejido, promovida por el poblado denominado "San Mateo Teopancala", Municipio de Temascalapa, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de 38-51-27.90 (treinta y ocho hectáreas, cincuenta y una áreas, veintisiete centiáreas, noventa milíáreas), que se tomarán de terrenos baldíos propiedad de la Nación, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de 74 (setenta y cuatro) capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México, de dos de julio de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Esta sentencia deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; inscribise en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; asimismo, inscribise en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México; a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales

dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diez de junio de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo Armienta Calderón**, **Arelly Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte-Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1737/93

Tercera Secretaría

HILARIO COLIN JIMENEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Tlahuapa, ubicado en la población de Texopa, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Margarito Gutiérrez; al sur: 25.00 m con entrada privada; al oriente: 11.35 m con Luis Castillo Colín; al poniente: 10.85 m con callejón San Antonio; teniendo una superficie total aproximada de 277.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3998.—14, 29 septiembre y 14 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1328/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL CARBAJAL CASTELLANOS, promoviendo por su propio derecho, señalándose las diez horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativa la primera almoneda de remate de un inmueble que se encuentra ubicado en Capulhuac, México, en la calle de 5 de Mayo No. 817, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.14 m y linda con Adolfo Gutiérrez; al sur: 55.14 m y linda con Evelia Gutiérrez; al oriente: 13.20 m y linda con Juan Martínez; al poniente: 13.20 m y linda con Av. 5 de Mayo; con una superficie aproximada de: 727.84 metros cuadrados, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal, debiendo servir de base y postura legal las dos terceras partes de la cantidad de veintimil ochocientos cuarenta nuevos pesos.—Tenango del Valle, México, a 9 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 4001.—14, 17 y 21 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 1186/93.

SEVERO CHAVEZ LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de común imperpetuo, sin nombre con casa en el mismo contribuida ubicada en el pueblo de San Francisco Tepojaco, en la calle Vicente Guerrero sin número, Cuautitlán Izcalli, Estado de México que mide y linda: al norte: 24.00 m y colinda con cerrada Vicente Guerrero, al sur: 12.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 67.00 m y colinda con predio de Jildardo Chametla de León, al poniente: 68.00 m y colinda con Marcelino Fernández Pérez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 19 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 637-A1.—14, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SENORIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

OLGA PRIETO DE ANDRADE, en el expediente marcado con el número 797/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 69, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con lote 7; al sur: 21.50 m y linda con lote 9; al oriente: 10.00 m y linda con calle San Esteban; al poniente: 10.00 m y linda con lote 23; con una superficie total de: 215.00 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a la última publicación de este edicto, apercibiéndolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

638-A1.—14, 27 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 1002/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HILARIO JASSO CORRAL, en contra de MARIO ALBERTO SANCHEZ MANZO, se han señalado las 13.00 horas del día 23 de septiembre de año en curso, para que tenga verificativa la primera almoneda de remate, respecto de un terreno y construcción ubicado en Ing. M. Hernández B. número 91, colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN NUFVOS PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la puerta de este juzgado, por tres veces de nueve en nueve días.—Cuautitlán, Méx., a 9 de septiembre de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Veázquez Contreras.—Rúbrica.

639-A1.—14, 28 septiembre y 5 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10991/93, CESAREO NAVA RODRIGUEZ y ELENA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.40 m con Cesareo Nava; al sur: 13.40 m con calle Anillo Perimetral; al oriente: 7.00 m con Alicia Garduño; al poniente: 6.65 m con Privada de Anillo Perimetral; superficie aproximada de: 91.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

6992.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 10876/93, MANUEL MEJIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón sin número San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Cristóbal Colón; sur: 15.00 m con Benito Millán; oriente: 90.00 m con Josefina Consuelo; poniente: 96.00 m con Cenobia Gutiérrez Sánchez; superficie aproximada de: 1,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4002.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. C. MARIA CRISTINA GARCIA S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre privada de Tlatelolco s/n. en el poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con el Sr. Gonzalo Aguilar; al sur: 14.30 m con el Sr. Dionicio García Gómora; al oriente: 10.50 m con zanja vecinal; al poniente: 10.50 m con el Sr. Jesús García Sandoval; superficie: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

4003.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 10238/93, C. GILBERTO FUENTES MONTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio de Francisco I. Madero s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con Felipe Fuentes Cuadros; al sur: 47.00 m con Florián Fuentes Cuadros; al oriente: 13.65 m con Juan Fuentes Montiel; al poniente: 13.65 m con calle Francisco I. Madero; superficie: 641.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3996.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 10010/93, C. DANIEL ROMERO CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatenango Abajo, d/c., s/n., municipio de Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.80 m con Apolonio Valdez; al sur: 54.00 m con Silverio Romero; al oriente: 70.50 m con Río de Temoaya; al poniente: 65.30 m con Toribio Valdez; con una superficie aproximada de 3048.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3995.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 11266/93, C. MICAELA RIOS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango esquina Río Cuautitlán s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con calle Malinaltenango; al sur: 24.00 m con Bonifacio Rosendo Curiel; al oriente: 45.84 m con calle Río Cuautitlán; al poniente: 46.00 m con Moisés Salinas Flores; superficie 1,102.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4000.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 10990/93, RAUL VELAZQUEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Morelia; al sur: 31.65 m con Joel Morales; al oriente, colinda con lo. línea de 22.50 m y 2o. 15.65 m ambas colindan con Gabina Martínez y Luis Manso y la 3a. línea 109.45 m con Martín Alegría; al poniente: colinda con lo. línea 19.24, 2o. 17.20 m ambas con Pablo Reyes y 3o. 31.18 m con Antonio Santana, 4o. 6.20 y 5o. 86.00 m ambas con Petra Garduño y Joaquín Zarco; superficie aproximada de 3,815.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3992.—14, 20 y 23 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 905/93, JOSE LUIS MIRANDA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Constituyentes s/n., municipio de Santiago Tanguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Constituyentes; sur: 20.00 m con propiedad que fue de Andrés Avila actualmente Rufino Alvaro; oriente: 51.00 m con Andrés Benítez actualmente Jorge Enrique Benítez Reza; poniente: 51.00 m con Jesús Bernal González; superficie aproximada de 1,020 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3997.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 822/93, JOVITA IZQUIERDO DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 523, municipio de Santiago Tanguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 18.00 m con callejón de Sau Martín; sur: 18.00 m con Sra. Inés Ló Castro; oriente: 8.35 m con Lucila Gil Vázquez; poniente: 8.35 m con Sr. Aurelio Alvarado Dorasco; superficie aproximada de 150.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3997.—14, 20 y 23 septiembre

Expediente 1067/93, VICTOR MANUEL BANDA MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 13, en la cabecera municipal de Calmeca, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: norte: 13.86 m con calle Independencia; sur: 14.64 m con Gabino Mendoza; oriente: 44.86 m con Andrea Mondragón Vda. de Vargas; poniente: 45.83 m con Asael Mendoza Moreno y Erasmo Razo Serrano; con superficie aproximada de: 634.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4004.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 878/93, PEDRO HUERTAS VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Zaragoza s.n., San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 18.66 m con Genaro Sánchez; sur: 19.14 m con Angel Chávez; oriente: 13.00 m con Pedro Molina; poniente: 10.80 m con Luisa García Vda. de García, 2.80 m con callejón Zaragoza; superficie aproximada de: 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4005.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 961/93, RUBEN SAN JUAN AREVALO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma, San Lucas Tepemajales, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 17.45 m con camino; sur: 17.45 m con Niciforo Becerril; oriente: 171.00 m con Rogelio Arévalo; poniente: 171.00 m con Rogelio Arévalo; superficie aproximada de: 2983.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 31 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3991.—14, 20 y 23 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 539/93, VICENTE REYES SILVA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Mayo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linderos: al norte: 2 líneas 13.00 y 90.00 m con Jesús Guadarrama; al sur: 69.50 m con camino vecinal; al oriente: 1 línea 65.00 m con quiebre hacia el norte de 20.00 m y otra misma hacia el oriente 30.00 m con Adelián Mejía Guadarrama, Delfino Velázquez y Marcos Morales; al poniente: 40.00 m con Mario Reyes Nepomuceno; superficie aproximada de: 5475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3993.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 503/93, MARIA DEL CARMEN MOLINA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 48.80 m con camino real; al sur: 50.00 m con carretera a Jiquipilco; al oriente: 63.00 m con paso a servidumbre; al poniente: 49.40 m con paso a servidumbre; superficie aproximada de: 2,776.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 504/93, JUSTO REYES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huareje, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y

linderos: al norte: 100.00 m con Guadalupe Becerril Becerril y Emilio Fuentes Sánchez; al sur: 100.00 m con Vicente Mejía Nava; al oriente: 100.00 m con Lorenzo Gerduño Nava; al poniente: 100.00 m con Ernesto Arias, superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 565/93, JUSTO REYES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huareje, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 100.00 m con Jesús Gerduño; al sur: 100.00 m con Luis Gerduño Ortega; al oriente: 104.00 m con Federico Hinojosa Angeles; al poniente: 104.00 m con Sóstenes Sánchez; superficie aproximada de: 10,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 506/93, JOSE LUIS MAJEDONADO NAVA y JUANA OCTAVIANO MONROY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 35.00 m con Raymundo Aranda Reyes; al sur: 35.00 m con José Luis Mendoza San Martín; al oriente: 45.00 m con Juan Contreras Nava; al poniente: 45.00 m con Manuel Martínez Albarrán; superficie aproximada de: 1,575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 507/93, VIVIANO GIL LARA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Texico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 30.00 m con Zeferino y Javier Reyes; al sur: 4.00 m con camino; al oriente: 50.00 m con camino; al poniente: 35.00 m con Zeferino Reyes y Modesto Martínez Juárez; superficie aproximada de: 722.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 508/93, MARIA ESPERANZA DE MEDRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 8.26 m con Damián Rodríguez Ramírez; al sur: 8.96 m con calle en proyecto; al oriente: 20.56 m con privada; al poniente: 21.30 m con Elva García García; superficie aproximada de: 177.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 509/93, ROSAURA RODRIGUEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Gregorio García; al sur: 17.45 m con calle en proyecto; al oriente: 6.35 m con Ferrer Díaz Salgado; al poniente: 9.50 m con calle sin nombre, superficie aproximada de: 140.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 510/93, TOMASA SANTOS ANGELES, en representación de su menor hijo JOSE ALRIAN GARCIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 9.15 m con Ricardo García Lucas; al sur: 10.40 m con Juan García Lucas; al oriente: 11.20 m con Angel García Sánchez; al poniente: 13.00 m con Angel Alfonso Salazar Martínez; superficie aproximada de: 114.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 514/93, ZACARIAS BECERRIL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Parcedón Mavoro, municipio de Ixcotelán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 68.70 m con Agustín Sotelo; al sur: 53.30 m con José Téllez Becerril; al oriente: 83.50 m con Felipe Jacinto Becerril; al poniente: 97.50 m con callejón; superficie aproximada de: 5,707.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 512/93, GLORIA GONZALEZ ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hda., Moximo, denominado San Matías, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Nicolás González Arzate; al sur: 100.00 m con ejido de Santa Cruz Tepexpan; al oriente: 100.00 m con Nicolás González Arzate; al poniente: 100.00 m con Nicolás González Arzate; superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 513/93, EDUARDO MERCADO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2a. de la cabecera, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 26.80 m con camino; al sur: 29.36 m con camino; al oriente: 51.56 m con camino; al poniente: 51.60 m con Agustín Becerril; superficie aproximada de: 144.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 511/93, VICTORINA MARIA GONZALEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rosa María Espinoza; al sur: 2.30 m con Jesús Augusto y 10.00 m con Juan Carlos Quijada; al oriente: 20.00 m con Juan Carlos Quijada; al poniente: 17.00 y 3.06 m con calle privada; superficie aproximada de: 206.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4006.—14, 20 y 23 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 16395/855/93, MAGDALENA SALAZAR DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria, lote 3, manzana 3, El Capulín, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 15.61 m linda con el lote No. 2; sur: 16.22 m linda con el lote No. 4; al oriente: 8.00 m linda con calle pública; poniente: 8.60 m linda con propiedad privada; superficie aproximada de 127.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16381/841/93, MARIA DE JESUS SILVA VDA. DE SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconauitla, Xalpa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 14.20 m linda con terrenos propiedad de Rosendo Sandoval Mendieta; sur: 15.00 y 4.40 m linda con terreno propiedad de Francisco E. Madero y Severiano R. Soriano Quezada; oriente: 19.90 y 27.60 m linda con terreno propiedad de Severiano Rogelio Soriano Quezada; poniente: 10.70 y 24.80 m linda con terreno propiedad de Tiberio Sandoval Suárez; superficie aproximada de: 563.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16382/842/93, JOEL CELSO MARTINEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconauitla, El Sauz, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 26.59 m linda con terrenos propiedad de Alvin Morales Pérez; sur: 20.61 m linda con terreno propiedad de Araceli Martínez Fragoso; oriente: 13.90 m linda con terreno propiedad de calle privada Ex-Ferrocarril Hidalgo; poniente: 3.13, 3.11, 4.22 m linda con terreno propiedad de Julio Ramírez Rodríguez y Genzalo Soriano Estrada; superficie aproximada de 253.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16366/847/93, ERASMO RADELLO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc Xalostoc, lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 30.27 m linda con Encarnación Sánchez; sur: 31.10 m linda con fracción restarte; oriente: 11.40 m linda con Alicia Carbajal; poniente: 14.50 m linda con callejón de San Andrés; superficie aproximada de 388.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16163/819/93, FELIPE ELIZALDE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria Valdez y Consagrada, lote 17, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 12.40 m linda con el lote 18; sur: 12.46 m linda con el lote 16; oriente: 15.00 m linda con Ciriaco Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle 2a. Cda. de Francisco Villa, superficie aproximada de 186.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16143/799/93, LORENZO ESPEJEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Guadalupe Victoria, La Laguna, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Rogelio Rodríguez; sur: 14.00 m linda con Eleuterio Aguilar; oriente: 11.00 m linda con calle Francisco Villa; poniente: 11.00 m con Lucio Games y Javier López; superficie aproximada de 154.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16162/818/93, MA. CONCEPCION DELGADO DE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, El Pantano municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 14.50 m linda con el Sr. Aurelio Montes González; sur: 14.50 m linda con José Refugio Soriano Aguero; oriente: 10.00 m linda con la calle Francisco Villa (Cerrada 4a.); poniente: 10.00 m linda con el Sr. Artemio Fragoso; superficie aproximada de: 145.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16385/845/93, FIDEL LOPEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatepec de Morelos, Hogaditos, lote 2, manzana 13, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 14.00 m linda con calle Av. de las Venitas; sur: 14.05 m linda con Miguel Ríos Martínez; oriente: 15.20 m linda con Miguel Ríos Martínez; poniente: 8.60 m linda con calle Chetumal; superficie aproximada de: 167.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16144/800/93, DONATO MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, La Cañon, lote 18, manzana C, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 22.30 m linda con Teresa Núñez de Díaz Contreras; sur: 22.55 m linda con Ernestina Sánchez de L.; oriente: 10.00 m linda con calle Servicio; poniente: 10.30 m linda con Ignacio Varela Díaz; superficie aproximada de: 227.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16146/802/93, CANDIDO SALAZAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Arbol, Guadalupe Victoria, El Rosal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Jose Lora Huerta; sur: 17.00 m linda con Eustolio Ballesteros González; oriente: 10.00 m linda con Don Manuel Rodríguez; poniente: 10.00 m linda con calle Ervinda Benito Juárez; superficie aproximada de 170.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16145/801/93, RAMON ALBISO SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria, La Laguna, lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 13.00 m linda con Marcelino Guzmán; sur: 13.00 m linda con Precuro Reyes; oriente: 10.00 m linda con calle Cda. Francisco Villa; poniente: 10.00 m linda con Agrupin Fragoso; superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16247/803/93, GALDINO MENDOZA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Progreso, Valdez y Consagrada, lote 32, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 12.35 m linda con Llano del Pueblo; sur: 12.35 m linda con lote 31; oriente: 26.50 m linda con Ciriaco Rodríguez; poniente: 26.50 m linda con calle 3ra Cda. de Francisco Villa; superficie aproximada de: 327.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16384/844/93, PEDRO JUVENAL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Tulgatiac, lote 134-C, Metepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 10.70 m linda con calle Oaxaca; sur: 11.34 m linda con Arlina Sánchez de González; oriente: 25.70 m linda con Lilia Sánchez de Pineda; poniente: 25.70 m linda con calle Chihuahua; superficie aproximada de: 274.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16169/825/93, AURELIO MONTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, El Pantano, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con la calle de Femax; sur: 14.50 m linda con la Sra. Ma. Concepción Delgado de Montes; oriente: 13.00 m linda con Cerrada de Francisco Villa; poniente: 8.00 m linda con el Sr. Artemio Fragozo; superficie aproximada de: 153.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16165/821/93, FLORENTINO MENDOZA SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, Obraje, lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 16.00 m linda con Felimón Angeles González; sur: 16.00 m linda con Guadalupe Murillo; oriente: 15.00 m linda con calle Pineda; poniente: 15.00 m linda con Gregorio Méndez; superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16166/812/93, CRECENCIO GONZALEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria, El Obraje, lote 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 16.50 m linda con lote 4; sur: 15.50 m linda con lote 2; oriente: 10.50 m linda con Sr. Félix Angeles García; poniente: 10.50 m linda con calle sin nombre, hoy Cedra; superficie aproximada de 173.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16168/824/93, PLACIDO MENDOZA MOHEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con el vendedor; sur: 15.00 m linda con Rosa Sánchez; oriente: 10.00 m linda con calle privada hoy Francisco Villa; poniente: 10.00 m linda con Julián Alva; superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16167/823/93, MA. ISABEL HERNANDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria, Los Galanes, lote 13, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 15.24 m; sur: 15.15 m linda con Fulgencio López; oriente: 13.66 m linda con calle; poniente: 14.12 m linda con Julia Lozano; superficie aproximada de 203.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16172/828/93, ANASTACIO RUJZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria, El Gato, lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Sr. Porfirio Ortiz Hernández; sur: 20.00 m linda con Porfirio Ortiz Hernández; oriente: 10.00 m linda con calle Miguel Allende; poniente: 10.00 m linda con Porfirio Ortiz Hernández; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

Exp. 16164/820/93, EUSTAQUIO ARROYO TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria, El Pantano, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Sr. Ignacio Arroyo Tolentino; sur: 14.00 m linda con Camilo Angeles Bautista; oriente: 9.00 m linda con 2a. Cerrada de Francisco Villa; poniente: 9.00 m linda con Dolores de Rodríguez; superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3999.—14, 20 y 23 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 290/93, PETRA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acambay, Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 31.00 m con Ventura Collin Jr., sur: 31.00 m con Lino Rivas, oriente: 10.50 m con Lino Rivas, poniente: 13.50 m con Crisóforo González.

Superficie aproximada de: 372.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 296/93, MA. DEL CARMEN MARTINEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Esdoce, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 27.82 m con Adrián López Robles, sur: 27.82 m con Beatriz, oriente: 26.00 m con Adrián López Robles, poniente: 26.00 m con Juan López Millán.

Superficie aproximada de: 723.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 162/93, SALVADOR PADILLA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juanico, Sec. 2, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 25.60 m con carretera, sur: 25.00 m con Arcadia Rodríguez Pérez, oriente: 25.00 m con Hermenegildo Rivas Padilla, poniente: 25.00 m con Carmen Figueroa Soto.

Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 301/93, CLAUDIA CRUZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sur de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx. distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.20 m con Alfonso Flores, sur: 10.00 m con calle 2da. privada 16 de septiembre, oriente: 15.00 m con Isabel Cruz Sandoval, poniente: 15.00 m con Isabel Cruz Sandoval.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 286/93, MARIANO FELIPE GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puenteillas, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Francisco Montroy Ruiz; sur: 125.00 m con Magdalena González García; oriente: 90.00 m con Francisco Ruiz Montroy; poniente: 100.00 m con Federico Pérez González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 280/93, MA. GUADALUPE CAMARGO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 16.89 m con Hermanos Montroy; sur: 25.70 m con Marcelino Escutia; oriente: 11.20 m con calle y 15.30 m; poniente: 11.20, 3.50, 1.50, 11.80 m con camino.

Superficie aprox. de: 532.29 m². Const. 334.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 537/92, UBALDO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 23.25, 21.30, 24.14, 10.10, 10.12, 10.01, 9.04, 41.64, 10.00, 7.02, 11.92, 14.96, 15.00, 31.44, 10.01, 11.26, 11.27, 9.12, 10.13, 10.07 m con carretera; sur: 21.76, 50.02, 44.43, 19.92, 42.00, 26.00, 12.87, 18.09, 12.20, 11.61, 10.68, 21.51, 3.95, 3.31, 10.60 m con carretera Tlalpujahue El Oro y barranca; oriente: 22.62 m con barranca, poniente: 61.92 m con barranca.

Superficie aprox. de: 18,730.92 m². Const. 1,485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 319/93, CIRILO DE JESUS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coahuacitlán, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 37.60 m con Porfiria Ricarda de Jesús; sur: 34.00 m con carretera; oriente: 74.00 m con Alfredo Rodríguez; poniente: 56.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 2,327.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 142/93, ASUNCION DURAN SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena denominado "Musda", municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 38.44 m con Santos Careaga; sur: 34.49 m con María Contreras; oriente: 31.90 m con Oratorio y terreno de Vicuña de la Cruz; poniente: 37.28 m con callejón vecinal.

Superficie aproximada de: 1,261.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 163/93, SALVADOR PADILLA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Sector 2, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 109.00 m con Olivia Padilla Rivas, Nicolás Gloria Figueroa Soto, Bernarda Padilla Rivas, Basilia Padilla Rivas, Josefina Padilla Rivas cada una con 20.00 m; sur: 109.00 m con carretera; oriente: 0.00 m con rambla en carretera, poniente: 25.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,356.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 313/93, GERARDO AGUILERA GODOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, México, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 6.70, 16.80 y 25.40 m con Bertha Rodríguez del Moral, sur: 22.50 m con Gilberto Flores Rodríguez; oriente: 34.60 m con camino a San Nicolás; poniente: 24.90 m con Gilberto Flores Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m². Const. 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 305/93, SERGIO ROMERO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 15.00 m con Gregorio Guzmán Angeles; sur: 15.00 m con Juan de Dios Guzmán Angeles; oriente: 15.00 m con Juan de Dios Guzmán Angeles; poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 318/93, RAFAEL GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Isidro Fabela s/n., Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 13.92 m con prolongación Isidro Fabela; sur: 12.40 m con Fernando Figueroa; oriente: 22.45 m con Benito Figueroa; poniente: 23.42 m con Gregorio González, Enrique González.

Superficie aproximada de: 301.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 320/93, VÍCTOR BAUTISTA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal denominado "El Tanque", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 13.90 m con Sr. Ouvia Plata Soto; sur: 17.30 m con Alicia Rulfo Domínguez; oriente: 21.70 m con Pedro Palma Plata; poniente: 21.70 m con calle Nueva.

Superficie aproximada de: 338,52 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 508/93, ANASTACIO BENITO MARTÍNEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México, Amp. La Garita, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 12.50 m con lotes de los Sres. Abel Rojas y Felipe de Jesús Plata Montoya; sur: 12.50 m con lote del Sr. Feliciano Cruz Cruz; oriente: 8.00 m con calle privada; poniente: 8.00 m con lote del Sr. Felipe de Jesús Plata Montoya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 302/93, ISABEL CRUZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Norte de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 14.94 m con Claudia Cruz Sandoval; sur: 15.12 m con Carmen Martínez Cano; oriente: 8.48 m con Venencia Cruz Lugo; poniente: 9.00 m con Jaime Limón. Superficie aproximada de: 131.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 303/93, ELIA REYES HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 16 en Acambay, México, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Aldama y Ma. Eugenia Ríos Garduño; sur: 10.00 m con Gerardo Alcántara Guzmán y José Ríos Garduño; oriente: 23.80 m con Silvano Domínguez Alcántara; poniente: 23.30 m con José Ríos Garduño y Ma. Eugenia Ríos Garduño.

Superficie aproximada de: 235,50 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 292/93, MARCELINO MARTÍNEZ SAUCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Turbide, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 1.00, 16.85 y 17.20 m con Pedro Cisneros y Lorenzo Plata; sur: 4.00, 14.50 y 17.20 m con Manuel Alcántara; oriente: 7.60, 5.70, 1.00 y 7.50 m con Lorenzo Plata, calle Turbide y Manuel Alcántara; poniente: 11.50 m con Manuel Alcántara y 10.20 m con Susana Saucillo.

Superficie aproximada de: 381,75 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 304/93, ENRIQUE SANCHEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sanabria s/n., municipio de Acambay, México, distrito de

El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 16.00 m con Héctor Ruiz Guzmán; sur: 16.00 m con Héctor Ruiz Guzmán; oriente: 19.40 m con calle Francisco Sanabria; poniente: 19.40 m con Héctor Ruiz Guzmán.

Superficie aproximada de: 310.00 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4007.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 293/93, MA. CONCEPCION GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana s/n., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 18.70 m con Filogonio Castañeda Colín; sur: 10.00 m con carretera Panamericana Toluca, Qro.; oriente: 27.30 m con Isaias González Díaz; poniente: 13.00 m con Margarita González Díaz.

Superficie aproximada de: 239,15 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4007.—14, 20 y 23 septiembre.

"CARROCERIAS TOLUCA, S.A. DE C.V."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TOLUCA, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Carrocerías Toluca, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a las 10:00 horas del día 7 de octubre de 1993, en el número 1501 de la Avenida Independencia Oriente, Zona Industrial, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Apertura de la asamblea, designación de escrutadores y certificación de aquellos del quorum presente.
- II.—Designación de comisario de la sociedad
- III.—Informe del administrador gerente sobre la marcha de la sociedad, incluyendo los estados financieros de los ejercicios sociales de: 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, y 1992, inclusive, de acuerdo con lo establecido por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, su discusión y aprobación, en su caso, después de oír el informe del comisario
- IV.—Resolución acerca de la aplicación de resultados
- V.—Retiro del administrador gerente, designación de administrador gerente, y en su caso, otorgamiento de facultades.
- VI.—Discusión y aprobación, en su caso, de los actos ejecutados por el administrador gerente, gerente administrativo y subgerente administrativo.
- VII.—Designación de delegado de la asamblea.

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán presentar en ella los títulos de sus acciones, también podrán depositarlos en la sociedad o en una institución de crédito, y en estos casos, en lugar de los títulos de las acciones presentarán el certificado expedido por la sociedad, o bien por la institución de crédito que compruebe el depósito, documento en el cual deberá constar el número de acciones

Los accionistas deberán registrar sus acciones 24 horas antes de la celebración de la asamblea, en el número 1501 de la Avenida Independencia Oriente, Zona Industrial, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, para la expedición de la tarjeta de entrada correspondiente.

Toluca, Méx., a 9 de septiembre de 1993
SR. ALFONSO GOMEZ DE OROZCO SUAREZ.—Rúbrica
ADMINISTRADOR GERENTE

4007-Bis.—14 septiembre

FE DE ERRATAS

Del edicto número 599-A publicado el día 3 de septiembre de 1993, en la página veinte, en el primer renglón DICE:

A las 11 horas del día 12 de septiembre de 1993 se rematarán DEBE DECIR:

A las 11 horas del día 13 de septiembre de 1993 se rematarán
A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.